

CIRCULAR ADMINISTRATIVA 21597

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 7 de julio de 2021

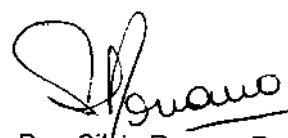
Señor Gerente:

CONSENSO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Ley N° 27634 (B.O.: 7/7/20) se aprueba el Consenso Fiscal 2020, suscripto entre el Estado Nacional y las Provincias.

A través del mismo se suspenden hasta el 31 de diciembre 2021 determinados compromisos en materia de exenciones, desgravaciones y reducciones impositivas sobre impuestos provinciales que habían sido pactadas en el Consenso Fiscal 2017.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada